

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.207

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA (EUPLA)

EXTRACTO del acuerdo de 7 de septiembre de 2018 del Consejo de Gerencia del OAL Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA) por el que se convoca una beca de colaboración adscrita al Área de Ingeniería Mecatrónica.

BDNS (identif.): 418020.

Primero. — *Beneficiarios:*

a) Estudiantes de Ingeniería Mecatrónica de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA), con alguna de las siguientes condiciones:

- Matriculados en cuarto curso.
- Pendientes de trabajo fin de grado.

b) Titulados de la EUPLA en Ingeniería Técnica Industrial y graduados de la EUPLA en Ingeniería Mecatrónica, con menos de tres años de antigüedad desde la terminación de los estudios, siendo esta la fecha en que se superó el proyecto fin de carrera o el trabajo fin de grado.

Segundo.

Formación teórico-práctica en:

1. Ofimática.
2. Electrónica y programación.
3. CAD-CAM-CAE (2D y 3D).

Tercero. — *Bases reguladoras:*

Reglamento de becas de colaboración del OAL Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOPZ núm. 95, de 29 de abril de 1992).

Cuarto. — *Importe.*

642,48 euros mensuales.

Quinto. — *Duración:*

Doce meses. Prorrogable.

Sexto. — *Plazo de solicitud:*

Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOPZ.

Séptimo. — *Documentación:*

Instancia de solicitud, currículum vitae con justificación documental de los méritos alegados y memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.

La Almunia de Doña Godina, a 2 de octubre de 2018. — La presidenta, Marta Gracia Blanco.